

ACTA No. 698 – DIRECTORIO del INACOOB
05/11/2024

En Montevideo, el 5 de noviembre de 2024 a las 12:30 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Washington Collazo y Julio Valdez (online).

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 697 del 29 de octubre de 2024.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación Fiesta del Cordero Pesado; 2.1.2 Invitación Premios Nacional de Calidad; 2.1.3 Lanzamiento oficial RUNAEV

2.2 Informaciones

2.2.1 Reunión con Mesa de Cooperativas convenio INACOOB-UTE; 2.2.2 Nota de FECOVI y nota del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Informe sobre Recaudación de Prestación Coactiva

3.3 Apoyo de ANEP a Cooperativito

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Informe de Gestión Humana

Se recibe informe de Gestión Humana, planteando la incorporación de Micaela Cozzo para cubrir el cargo de técnica social para PUC Canelones,.

Se propone que tenga una dedicación de 20 horas semanales y un período de prueba de 2 meses.

El Directorio aprueba la contratación de Micaela Cozzo, de acuerdo con el informe presentado por Gestión Humana.

A su vez, el Director Ejecutivo informa que recibió un planteo del funcionario Gonzalo Olascoaga, con el aval del Director de

Administración, referido a acogerse parcialmente a los beneficios jubilatorios y su decisión de residir fuera del Departamento de Montevideo a partir del próximo 16 de noviembre, ofreciendo continuar sus labores mediante la modalidad de teletrabajo 100% del tiempo, hasta julio 2025.

Analizado el planteo por el Directorio y luego de un intercambio sobre el mismo, se resuelve no hacer lugar a este planteo.

Se encomienda al Director Ejecutivo comunicarle al Director de Administración sobre esta resolución e iniciar un período de transición en forma inmediata, con un recurso del Área, hasta tanto el Equipo de Gestión del Cambio pueda hacer la selección de una persona que pueda sustituirlo.

4.2 FRECOOP: Quebracho

Se recibe solicitud de la cooperativa de trabajo Quebracho, para la refinanciación de la deuda que mantienen con FRECOOP, por un monto de \$ 1.583.476,19 (un millón quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis con 19/00 pesos uruguayos).

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar la refinanciación del saldo adeudado por concepto de capital original e intereses compensatorios a la fecha, de acuerdo con la propuesta detallada más abajo.

Asimismo, considerando los buenos antecedentes, habiendo realizado el planteo en tiempo, y teniendo en cuenta que el proceso de refinanciación se ha dilatado a la espera de poder concretar los acuerdos vinculados a los trabajos de la temporada, mostrando siempre voluntad e interés en acercar una propuesta concreta de pago, solicitan la no consideración de intereses moratorios, optando en su lugar por aplicar la tasa correspondiente al interés compensatorio, desde el vencimiento del vale hasta el momento de la refinanciación.

- Vale amortizable en 7 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) venciendo la primera en el mes de noviembre.
- Por el saldo, luego de contabilizar el pago realizado en el mes de octubre, un vale a plazo fijo con vencimiento a los 12 meses.
- Aplicar una tasa efectiva anual del 15% en ambos casos

Garantías:

- Se mantiene la prenda del equipamiento y vehículo adquirido a partir del préstamo.
- Garantías solidarias del Consejo Directivo.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

4.3 Convenio INISA

Se recibe informe del Director Ejecutivo poniendo en conocimiento del Directorio, la voluntad del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA), para proceder a la firma de un convenio con INACOOOP, para realizar instalaciones eléctricas en algunas áreas de la Colonia Berro.

El Directorio aprueba la firma del convenio, de acuerdo con los informes presentados y los términos planteados en el mismo.

4.4 Varios

4.4.1 Convenio SICOOP

Julio Valdez informa que el pasado miércoles se realizó la reunión de la Comisión de Seguimiento de SICOOP, para intercambiar sobre las pautas para la firma de un nuevo convenio, así como el informe presentado oportunamente por el Director de Jurídica al Directorio.

El Presidente vuelve a puntualizar el hecho de que no se ha formulado ninguna cláusula donde se establezca claramente el tema de la intercooperación y que tal como está planteado, se trata de un convenio de financiamiento de cooperativas de consumo.

4.4.2 Ronda de Negocios de INCUBACOOOP

Andrés Carrasco informa que en el día de mañana estará participando de la Ronda de Negocios de INCUBACOOOP, que tendrá lugar en la sala Delmira Agustini del Teatro Solís.

Siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.